

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

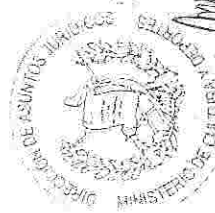
RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO 42-2014 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, Guatemala, veintitrés de enero del año dos mil catorce.

ASUNTO: LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -UDAF- DE ESTE MINISTERIO, SOLICITA APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE.

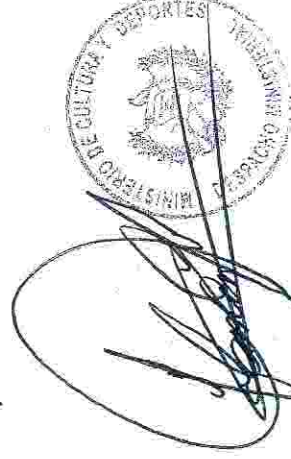
Se tiene a la vista la solicitud planteada por la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, derivado de los requerimientos de las Unidades Ejecutoras 15102 DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES, 15103 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y 15104 DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de este Ministerio, por medio de la cual solicita aprobación de la programación inicial de Transferencias Corrientes y Capital, por un monto de **DOCE MILLONES CIENTO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.12,100,000.00)**, que se ratifica por la aprobación de la Programación Inicial de Transferencias Corrientes y de Capital, aprobada automáticamente por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINWEB- con documento de respaldo legal. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 12 del Acuerdo Gubernativo número 544-2013, de fecha treinta de diciembre del dos mil trece, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014" del Ministerio de Finanzas Públicas, establece que, la programación inicial y reprogramaciones de los recursos deben aprobarse mediante resolución de la máxima autoridad que corresponda. **POR TANTO:** Con base en lo Considerando y en ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 29 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 5 y 6 del Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece; y 12 del Acuerdo Gubernativo número 544-2013, de fecha treinta de diciembre del dos mil trece, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014", del Ministerio de Finanzas Públicas. **RESUELVE: I)** Ratificar la aprobación del Comprobante Institucional de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital C04 número uno (C04 No.1) por la cantidad total de **DOCE MILLONES CIENTO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.12,100,000.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente, correspondiente al Ministerio de Cultura y Deportes, a favor de los entes receptores que a continuación se detallan: -----

ENTE RECEPTOR DE TRANSFERENCIAS	VALOR Q.
TOTAL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES:	12,100,000.00
Aporte al Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala - CNPAG -	5,500,000.00
Aporte a la Descentralización Cultural y de las Artes - ADESCA -	4,000,000.00
Academia de Geografía e Historia	600,000.00
Aporte al Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación - CONADER -	1,000,000.00
Asociación Amigos de la Merced	1,000,000.00

II) Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Unidad de Administración Financiera -UDAF- de este Ministerio y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el comprobante institucional correspondiente debidamente firmado y sellado.-----




Lic. Mario Suardo Marroquín Herrera
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES




Carlos Enrique Batzín Chofoj
Ministerio de Cultura y Deportes

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
1113-0015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		3	1
			DIA	MES
				AÑO
			No. DOCUMENTO	
			1	

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO:		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	
06-	PROGRAMACIÓN AUTOMÁTICA DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL	1		2	1
				DIA	MES
					AÑO

CLASE DE REGISTRO:	PR	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
--------------------	----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fre.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
-----	----	----	----	------	------	------	------	------	------	------	-----	--------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fre.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1113-	000	99	00	000	001	000	0101	11.00	453	0000	000	1211450	Descentralización Cultural y de las Artes -ADESCA-	4,000,000.00	4,000,000.00
1113-	000	99	00	000	002	000	0101	11.00	435	0000	000	6266592	Academia de Geografía e Historia	600,000.00	600,000.00
1113-	000	99	00	000	002	000	0101	11.00	435	0000	000	2446234	ASOCIACION AMIGOS DE LA MERCED	1,000,000.00	1,000,000.00
1113-	000	99	00	000	002	000	0101	11.00	453	0000	000	2010526	Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala -CNPAG-	5,500,000.00	5,500,000.00
1113-	000	99	00	000	003	000	0101	22.00	451	0000	000	1615660	Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación	1,000,000.00	1,000,000.00
TOTAL ==>														12,100,000.00	12,100,000.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300151020/1-111300151030/1-111300151040/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION	
3	1
DIA	MES
	AÑO

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
1113-0015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		3 DIA	1 MES
				2,014 AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
PROGRAMACIÓN AUTOMÁTICA DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL	1	2 DIA	1 MES	2,014 AÑO
		No. DOCUMENTO		
		1		

CLASE DE REGISTRO:	PR	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
--------------------	----	----------	---------	---	----------

RESUMEN

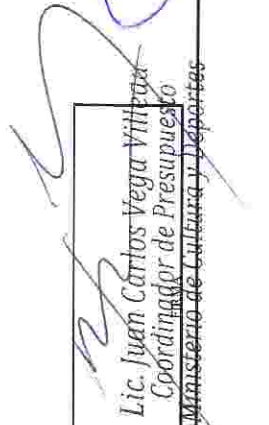
FUENTE	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES	0.00	11,100,000.00
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	0.00	1,000,000.00
TOTAL	0.00	12,100,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151020/1-111300151030/1-11,500151040/1-


DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION	
3 DIA	1 MES
	2,014 AÑO



 Lic. Juan Carlos Vega Villeda
 Coordinador de Presupuestos
 Ministerio de Cultura y Deportes



 Fria Rolando Gamba Rubio
 Director -UDAF-
 Ministerio de Cultura y Deportes